

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27710 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000316/2013 voluntario, de la deudora Concursada Magsor Postventa, S.L., con CIF n.º: B-97155402, con domicilio en el polígono industrial Pista, Camino del Pollancar, s/n, Beniparrell (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la L.C.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 16 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140039803-1